



Anuncio de licitación

Número de Expediente **20554/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-10-2024 a las 10:44 horas.



Servicio de limpieza viaria del término municipal de Montilla

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 3.787.613,05 EUR.

→ **Importe** 4.166.374,36 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 3.787.613,05 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 5 Año(s)

→ **Observaciones:** El plazo de duración de este contrato será de CINCO (5) años, contados desde la fecha de inicio efectivo de la prestación del servicio, en la que se realizará la firma del Acta de Inicio del Servicio, sin prórrogas posibles.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba Término municipal de Montilla, además de la pedanía de la Vereda de Cerro Macho.

→ **Clasificación CPV**

→ 90610000 - Servicios de limpieza y barrido de calles.

→ 90500000 - Servicios relacionados con desperdicios y residuos.

→ 90611000 - Servicios de limpieza de calles.

→ 90612000 - Servicios de barrido de calles.

→ 90690000 - Servicios de limpieza de pintadas.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El presente contrato de servicios se adjudicará por procedimiento abierto y su adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad precio establecidos en los pliegos y a los artículos 146.2 y 156.1 de la LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=olCXlxkB9hhLAIVZdUs8KA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Montilla**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=vv3wsPBtagsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono +34 957650150
→ Correo Electrónico contratacion@montilla.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Montilla

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Montilla

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Montilla

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/10/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 21/10/2024 a las 09:00 horas
→ El día y la hora es aproximada, se publicará en la Plataforma la fecha exacta con antelación suficiente.

Lugar

→ Sala de Comisiones Ayuntamiento de Montilla

Dirección Postal

→ Calle Puerta de Aguilar 10
→ (14550) Montilla España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de publicación **16/09/2024** [1]

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:555164-2024:TEXT:ES:HTML> [2]

→ Fecha de publicación **16/09/2024** [1]

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:555164-2024:TEXT:ES:HTML> [2]

Objeto del Contrato: Servicio de limpieza viaria del término municipal de Montilla

→ Descripción del procedimiento

Este contrato tiene por objeto el servicio público de Limpieza Viaria del término municipal de Montilla y en concreto todas las prestaciones que se señalan en el PPTP.

→ Valor estimado del contrato 3.787.613,05 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.166.374,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.787.613,05 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90610000 - Servicios de limpieza y barrido de calles.

→ 90500000 - Servicios relacionados con desperdicios y residuos.

→ 90611000 - Servicios de limpieza de calles.

→ 90612000 - Servicios de barrido de calles.

→ 90690000 - Servicios de limpieza de pintadas.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración de este contrato será de CINCO (5) años, contados desde la fecha de inicio efectivo de la prestación del servicio, en la que se realizará la firma del Acta de Inicio del Servicio, sin prórrogas posibles.

→ Lugar de ejecución

→ Término municipal de Montilla, además de la pedanía de la Vereda de Cerro Macho.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El contratista esta obligado a cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación. Igualmente deberá realizar el pago puntual e integro de la retribución salarial de los trabajadores adscritos. a la prestación objeto del contrato por parte del empresario, así como las cuotas de Seguridad Social.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - La prestación del objeto del contrato se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Para el caso de que durante la ejecución del presente contrato, sea necesario que el Ayuntamiento realice la cesión de datos al contratista, se establece como condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - El contratista esta obligado al cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las normas que en dicha materia, se promulguen durante la ejecución del contrato.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

→ Condiciones de trabajo justas

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** El presente contrato no admite revisión de precios

→ **Importe Máximo Gastos de Publicidad** 0 EUR.

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ **Capacidad de obrar** - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.

→ **No prohibición para contratar** - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.

- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incursos en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.

Motivos de exclusión

- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Rigen las condiciones especiales de incompatibilidad del artículo 70 de la LCSP.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Rigen las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Rigen las condiciones especiales de incompatibilidad del artículo 70 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Relación de los servicios efectuados por el licitador en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al setenta por ciento de la anualidad media del contrato, lo que equivale a 530.265,83 euros. Se entiende que tiene igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato cuando coincida con los códigos CPV de este contrato y se hayan prestado en Administraciones Públicas con una población superior a 20.000 habitantes según dato INE del año 2023. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP. **Umbral:** 530265.83 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** euros trabajos realizados

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea igual o superior a 1.515.045,22 euros, equivalente a la cantidad máxima de una anualidad media del contrato. Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se

considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP. **Umbral:** 1515045.22 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Sobre en el que se contiene la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la adjudicación del contrato de servicios, por procedimiento abierto.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** Dentro de este sobre los licitadores deberán incluir la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor según detalle especificado en el Pliego.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Dentro de este sobre los licitadores deberán incluir el Anexo II del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Adquisición de maquinaria nueva

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Expresión de evaluación** : Tipo de maquinaria nueva

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ Bolsa de horas anuales para contingencias

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 9

→ **Expresión de evaluación** : número horas anuales para contingencias gratuitas

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 9

→ Mejora: Presupuesto dedicada a contratación empresa para control y calidad

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Expresión de evaluación** : Porcentaje presupuesto dedicado a contratación empresa

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ Mejora: Presupuesto dedicada a publicidad como campañas de comunicación y concienciación

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 6

→ **Expresión de evaluación** : porcentaje dedicado a publicidad

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 6

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→

Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : Importe oferta económica en euros

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 39 [3]

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 39 [4]

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ Tribunal Adtvo. Recursos Contractuales de Andalucía

→ Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/tarc.html>

Dirección Postal

→ Castelar, nº 22

→ (41001) Sevilla España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 13/09/2024' ahora se dice ' 16/09/2024'

→ [\[2\]](#) Se añade información en

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:555164-2024:TEXT:ES:HTML>

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 40' ahora se dice ' 39'

→ [\[4\]](#) Donde se decía ' 40' ahora se dice ' 39'